



ORD. N° 2348

ANT. : Vuestro Memorandum N° 78 de fecha 30.10.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a PABLO IGNACIO SANZANA JARA.

SANTIAGO, 09 NOV 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIOBIO

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

PABLO IGNACIO SANZANA JARA
RUT: 17.041.601-5

RES.E. N° 1370/23.10.2015
ROL 08-5390

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 05.11.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"